

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 08 DE JULIO DE 2024 DE INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDO DE PAGO POR NO CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE PAGO QUE SE CONCEDIÓ COMO FACILIDAD PARA CANCELAR UNA OBLIGACIÓN PENDIENTE CON LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA

INFORMA:

El Secretario de Tránsito y Transporte de Cúcuta, en uso de sus atribuciones y facultades legales, en especial los contenidos en el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006 y los artículos 140 y 159 de la Ley 769 de 2002, procede a informar:

Que conforme lo disponen los artículos 140 y 159 del código Nacional de Tránsito, concordantes con los artículos 98 y 99 de la ley 1437 de 2011, las multas que se impongan podrán hacerse efectivas a través de la jurisdicción coactiva, en el evento en que las mismas no sean pagadas voluntariamente por el (la) sancionado (a) a favor del Municipio de Cúcuta, una vez quede ejecutoriada la decisión, constando así una obligación clara, expresa, liquida y actualmente exigible.

Que a la fecha de hoy los siguientes ciudadanos tienen un vencimiento de acuerdo con las cuotas pactadas en facilidad de pago otorgada con el fin de cancelar una obligación pendiente con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, por tal motivo se procede a dejar sin vigencia el plazo establecido en el referido acuerdo de pago, dando cumplimiento al artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

Que este despacho con ocasión del proceso de Contravencional y de Cobro Coactivo, procedió a librar los correspondientes incumplimientos de acuerdo de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación personal fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria y en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta que algunas de las citaciones mencionadas presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de incumplimiento del acuerdo de pago librado en su contra. Por lo tanto, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del **lunes ocho (08) de julio de 2024**, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9- 59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.



Contra el Incumplimiento de Acuerdo de Pago procede el recurso de reposición ante el mismo funcionario que la profirió, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, quien deberá resolverlo dentro del mes siguiente a su interposición en debida forma, según lo estipulado en el artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

El presente AVISO se fija el lunes ocho (08) de julio de 2024 a las 8:00 AM y se desfija el viernes doce (12) de julio de 2024 a las 5:00 PM.

Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de incumplimientos de acuerdo de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOAN JÓSE BOTELLO APOLINAR

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta



Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de los incumplimientos de las facilidades de pago otorgadas a los ciudadanos que se tabulan a continuación, se transcribe la parte resolutiva de los actos administrativos de incumplimiento de acuerdo de pago que se notifican:

RESUELVE

ARTÍCULO P fecha			UMPLIDO el acuerdo de pago N gado a él(la) señor(a)	ode
identificado (a	a) con		N°	
			N VIGENCIA el plazo concedido	al compromiso de pago
mediante la	Resolución No		de fecha	
otorgado	al (la)	señor(a)		identificado(a) con
	N°		por un valor insoluto de (\$), por concepto
• •			que se causen hasta la fecha colución a la fecha del pago total	
		-	solución se notificará personaln a lev 1437 del 2011.	nente, de acuerdo con lo

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede recurso de Reposición, interpuesto y sustentado en los términos de la ley de acuerdo con el artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada la presente resolución, continúense con todos los trámites pertinentes hasta culminar con la ejecución de la obligación adeudada alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Comparendo	Fecha de imposición	Tipo de Documento	Identificación Infractor	Nombre Infractor	No. IAP	Fecha IAP
54001000000020744173	15/08/2018	Cédula de Ciudadanía	'1098763049	MANUEL JOSE SILVA GALVAN	2023-3102783	08/03/2023
54001000000000527390	2/06/2018	Cédula de Ciudadanía	'1090487014	JEISON EDUARDO CONTRERAS SALAZAR	20212896422	10/09/2021
54001000000000467381	28/04/2017	Cédula de Ciudadanía	'1090516165	ALIRIO MENDEZ CARRILLO	20223010336	23/12/2022
5400100000000518684	10/03/2018	Cédula de Ciudadanía	'1090434888	YUFREY CHONA	20212896756	27/09/2021
54001000000000457781	22/03/2017	Cédula de Ciudadanía	1090374948	HAMILTON ORLANDO DIAZ SANDOVAL	20243357974	12/02/2024
54001000000000398873	7/07/2016	Cédula de Ciudadanía	1093790211	YENDRI KATERINE BARBOSA QUINTERO	20243357975	12/02/2024
54001000000000437907	28/10/2016	Cédula de Ciudadanía	'1090410509	YOHN FRANK LOPEZ LIZARAZO	20212871361	03/02/2021
5400100000000515863	09/03/2018	Cédula de Ciudadanía	88234849	JESUS GREGORIO ARGUELLO ASCENCIO	20243357976	12/02/2024
54001000000000500689	04/12/2017	Cédula de Ciudadanía	88234849	JESUS GREGORIO ARGUELLO ASCENCIO	20243357977	12/02/2024
54001000000000291815	24/07/2014	Cédula de Ciudadanía	'88240121	JUAN PABLO ACEVEDO MANZANO	20233290597	04/10/2023
54001000000000382112	8/03/2016	Cédula de Ciudadanía	'88240121	JUAN PABLO ACEVEDO MANZANO	20233290602	04/10/2023
54001000000000271499	24/09/2013	Cédula de Ciudadanía	'88240121	JUAN PABLO ACEVEDO MANZANO	20233290604	04/10/2023
54001000000000455503	13/02/2017	Cédula de Ciudadanía	'1193213284	LUIS ORLANDO LEON GARCIA	20233290418	04/10/2023
9999999000003765012	20/07/2018	Cédula de Ciudadanía	'88243938	PEDRO VICENTE VEGA	20233290065	04/10/2023
54001000000000501271	4/12/2017	Cédula de Ciudadanía	'88243938	PEDRO VICENTE VEGA	20233290067	04/10/2023
54001000000000501196	12/12/2017	Cédula de Ciudadanía	'88243938	PEDRO VICENTE VEGA	20233290069	04/10/2023
54001000000000372744	11/11/2015	Cédula de Ciudadanía	'13257836	JAIRO SARMIENTO	20212905049	14/10/2021



54001000000000363900	6/01/2016	Cédula de Ciudadanía	'13509440	WILLSON BELTRAN CORDERO	20243381932	2/04/2024
54001000000000451804	20/01/2017	Cédula de Ciudadanía	'13509440	WILLSON BELTRAN CORDERO	20243381930	2/04/2024
9999999000002660196	04/10/2016	Cédula de Ciudadanía	13496697	RODOLFO RODRIGUEZ CARDENAS	20222983124	11/05/2022
54001000000000494148	23/12/2017	Cédula de Ciudadanía	'1064840319	CARLOS ALFREDO ALVAREZ	20233307983	05/12/2023
54001000000028874007	14/10/2020	Cédula de Ciudadanía	'1093798318	YHAN PIERO GOMEZ MORALES	20243357979	12/02/2024
54001000000028873758	6/10/2020	Cédula de Ciudadanía	'1093798318	YHAN PIERO GOMEZ MORALES	20243357980	12/02/2024
54001000000000512972	9/02/2018	Cédula de Ciudadanía	'1090367918	FRANKISNEY MENESES	20233290568	04/10/2023
54001000000000471360	21/01/2017	Cédula de Ciudadanía	'1093760217	FREDDY ALEXANDER PALENCIA SERRANO	20233010531	02/01/2023
54001000000000471361	21/01/2017	Cédula de Ciudadanía	'1093760217	FREDDY ALEXANDER PALENCIA SERRANO	20233010533	02/01/2023
54001000000020742448	21/07/2018	Cédula de Ciudadanía	'1093777942	MARCOS ANTONIO ARAQUE BONILLA	20243337104	31/01/2024
54001000000023162245	5/05/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20233290281	04/10/2023
54001000000024597768	10/08/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20233290277	04/10/2023
54001000000023163605	2/06/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20233290279	04/10/2023
54001000000025531810	8/11/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20233290285	04/10/2023
54001000000025531295	5/11/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20233290291	04/10/2023
54001000000022485322	6/01/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20233290289	04/10/2023
54001000000024598218	2/08/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20233290287	04/10/2023
54001000000024593612	8/09/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20233290272	04/10/2023
54001000000024597769	10/08/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20233290283	04/10/2023
54001000000022492385	12/05/2019	Cédula de Ciudadanía	'1090476907	KEVIN OMAR CHAVEZ PEÑUELA	20233290311	04/10/2023
54001000000021234497	8/11/2018	Cédula de Ciudadanía	'60375330	CIELO ESPERANZA GUTIERREZ VARELA	20233290541	04/10/2023







FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, hoy lunes ocho (08) de julio de 2024, siendo las 8:00 a.m.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

DESFIJACIÓN

Hoy, **viernes doce (12) de julio de 2024** a las 5:00 P. M. venció el término de fijación del anterior AVISO, así las cosas; se desfija y se agrega al Proceso la notificación por aviso de los incumplimientos de acuerdo de pago relacionados.

NOTIFÍQUESE

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

Proyectó: B.E.A.B Revisó: F.M.S.CH